

CONGRESO SIN PODER

El Par-lamentable

A mediados de la semana, en el mismo momento en que Alberto F relataba en Diputados los logros del Gobierno como un guía turístico de Disneyworld, el Poder Ejecutivo remitía al Senado un proyecto de ley prorrogando la Emergencia Económica.

Entre Mickey y Pluto, un año más de planes Jefas y Jefes de Hogar e indemnización por despido al 150%. La imagen de Disneylandia en emergencia no escapa a la política general de la administración K hacia el Congreso: hacen como que existe pero, en verdad, podría instalarse allí un Auto Mac y nadie lo advertiría. "Pour la galerie", el Gobierno aceptó discutir la validez de los

En 130 años de historia, solo se firmaron 25 decretos de necesidad y urgencia. En los últimos 22 años, hubo 955

famosos DNU (decretos de necesidad y urgencia) y se reunió por primera vez la comisión bicameral que debe revisarlos, presidida por el senador Jorge Capitanich (FV Chaco).

Ya aprobaron los primeros tres, y todo indica que harán lo mismo con la mayoría de los 1.100 DNU dictados desde 1994. El oficialismo sostiene que la Constitución es una estación de tren, e ignora el artículo 99 inciso 3, que establece que "el Poder Ejecutivo no podrá en ningún caso, bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo".

Los decretos de necesidad y urgencia, siguiendo el texto basado en Juan Bautista Alberdi y Ray Bradbury, deben justificarse por "circunstancias excepcionales (...) que pongan en peligro la existencia misma de la Nación y el Estado", o "situaciones de grave riesgo social".

En los últimos tres años, el Gobierno envió 180 DNU y, de las 365 leyes aprobadas, propuso 146. Lo curioso del asunto es que hubiera logrado que todo se apruebe yendo por los carriles normales: el oficialismo controla las comisiones de ambas cámaras: en Diputados, 34 de las 45 existentes, y en el Senado son responsables de

19 sobre un total de 24.

Por otro lado, todas las comisiones estratégicas en lo jurídico están bajo control de Miguel Angel Pichetto y Agustín Rossi. Sobre las 60 leyes aprobadas este año, 31 son de autoría del Poder Ejecutivo.

En 130 años de historia, entre 1853 y 1983, sólo se firmaron 25 decretos de necesidad y urgencia.

En los últimos 22 años fueron firmados 955, a un promedio de 42 por año. Según un trabajo del Centro de Estudios Nueva Mayoría, Kirchner firmó 4,8 DNU por mes, ganándole por una cabeza a Carlos Menem, con 4,4.

CRISTINA: CARA, PERO LA MEJOR

Cristina K es una senadora afortunada: es de las que menos trabaja, pero cada vez que presenta un proyecto sale aprobado sin más.

En 2006 sólo presentó tres: el 2078 (sobre la implementación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional), el 3815 (sobre el juicio por jurados) y el 4081 pidiendo la reducción a cinco de los miembros de la Corte Suprema. Su proyecto sobre el máximo tribunal de pronto quedó arriba de la pila, ya que el tema venía discutiéndose hace meses

Cristina es afortunada: es de las que menos trabaja, pero cada vez que presenta un proyecto, sale aprobado

en el Congreso y la mesa de entradas estaba tapada de proyectos de ley sobre el punto: el de Rubén Giustiniani (Partido Socialista de Santa Fe), María Torrontegui y Javier Poggi (PJ San Luis), Juanjo Alvarez (Peonista Federal), Cristian Ritondo y Gustavo Ferri y otros (PJ Nacional), Pedro Azcoiti (UCR Buenos Aires), Beccani, Storero y otros (UCR Santa Fe), Carlos Alberto Rossi (Partido Nuevo de Córdoba), Ernesto Sanz (UCR Mendoza), Gerardo Morales (UCR Jujuy), Juan Carlos Marino (UCR La Pampa) y otros, Raúl Solanas (FV Entre Ríos), Rodolfo Roquel (PJ Formosa), Alberto Natale (Demócrata Progresista de Santa



JORGE LANATA

Fe), Ricardo Bussi y Delia Pinchetti (Fuerza Republicana de Tucumán), Alejandro Nieva (UCR Jujuy), y Adrián Pérez

(ARI). Pero Cristina tuvo un sorpresivo golpe de suerte.

La política del Gobierno tuvo entonces un vuelco sorpresivo, ya que hacía diez minutos uno de sus operadores, Pichetto, decía a la prensa que "los mejores jueces son los que hablan poco y por sus sentencias", refiriéndose al pedido de Lorenzetti y Highton para cubrir las vacantes del Tribunal.

"No es conveniente que los jueces de la Corte estén a cada rato reclamando", sentenció Pichetto. Pero fue entonces cuando apareció Cristina con su tercer proyecto de 2006 (ninguno de ellos referido al distrito que la eligió, dicho sea de paso. ¿Recuerdan que devino en bonaerense?).

Algo tendrán que aprender aquellos senadores que sólo se dedicaron a tener ideas: contra los tres proyectos de Cristina K se encuentran los 107 de Miriam Curletti (UCR Chaco), los 89 de Luis Falcó (UCR Río Negro), los 47 de Roberto Basualdo (FTP San Juan), o los 42 de Jorge Capitanich (PJ/FV Chaco) y Sonia Escudero (PJ/FV Salta) que empatan en el *chart*, sólo para nombrar los primeros cinco.

URGENCIA Y CAJONEO

No todos pueden ser decretos. El oficialismo se concentra ahora con premura en aprobar en el Congreso:

—Ley de Presupuesto (Alberto F): debe sancionarse antes del 22 de este mes para que el Senado la apruebe antes de finalizar las sesiones ordinarias (Más adelante desarrollaremos los puntos principales del proyecto).

—Ampliación del Presupuesto (Alberto F): blanquea el uso de los excedentes a octubre de 2006, que fueron redireccionados a sola firma por Alberto F.

—Reforma del Estatuto del Mercado Central (Balestrini/Cigogna): concede un asiento al partido de La Matanza en la actual conducción tripartita del organismo (Nación, Provincia y Ciudad).

Recuérdese que La Matanza es el pago chico de Balestrini, actual

presidente de la Cámara de Diputados.

—Ley de financiamiento de partidos políticos (Landau/Urtubey): quieren sacarla para que esté en vigencia en las elecciones del año próximo.

Hay una fuerte polémica por el fallo de la jueza "Chuchi" que avaló gastos que excedían lo permitido en las campañas de K y Menem.

—Creación de un nuevo banco de datos genético (Remo Carlotto): liquida al actual y crea uno nuevo en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos, que sólo intervendría en las causas vinculadas con la dictadura, dejando de lado el cruce de datos en los casos de robo de niños o confirmación de identidad.

—Proyecto PATRIA (Osvaldo Nemirovski): intenta reflotar la compañía aérea estatal LADE con exenciones impositivas. Recuerde-

El oficialismo cajonea el proyecto de ley de libertad sindical, que otorga personería a la CTA. Ahora vería la luz

mos que Argentina ya cuenta con LAFSA, una línea aérea sin aviones financiada por Cirigliano.

—Creación de Autoridad Cuenca La Matanza-Riachuelo (Poder Ejecutivo): marco burocrático para la limpieza de la cuenca.

—Prórroga de la Ley de Emergencia.

A la vez, el oficialismo cajonea (con posibilidades de ver la luz) el proyecto, de Héctor Recalde, de Ley de libertad sindical, que otorga personería gremial a la CTA.

El reciente triunfo de Hugo Yasky y los deseos de K de acotar a Moyano después de San Vicente podrían volverlo realidad. Otros proyectos parecen haber sido condenados a la oscuridad legislativa:

—Ley de Radiodifusión (Osvaldo Nemirovski): cajoneo bajo siete llaves acentuado por la proximidad electoral.

Reduce las licencias de radio y televisión en poder de una persona física o jurídica, crea la figura del ombudsman para vigilar la relación entre medios y consumidores y plantea una mayor injerencia del Estado en el control de los contenidos.

—Nuevo régimen para las aseguradoras de riesgos del trabajo (ART). Lleva meses de franela.

—Indemnización a exiliados en-